



# POLÍTICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

---

La Dirección de Ineco manifiesta su compromiso de cumplir con la legislación vigente en cada momento en materia de protección de datos de carácter personal, con la finalidad de garantizar el derecho a la protección de los datos de todas las personas físicas que se relacionan con la organización, asegurando el respeto del derecho al honor y a la intimidad en el tratamiento de las diferentes tipologías de datos personales que resulte necesario por razón de su actividad empresarial.

Para la consecución de dicha finalidad, Ineco asume y promueve los siguientes principios básicos, dentro del marco de referencia en el desarrollo de su actividad:

- **Principios de legitimidad, licitud y lealtad en el tratamiento de datos personales:** El tratamiento de datos personales será leal, legítimo y lícito conforme a la legislación aplicable. En este sentido, los datos personales deberán ser recogidos para uno o varios fines específicos y legítimos conforme a la legislación aplicable. En los casos en los que resulte obligatorio conforme a la legislación aplicable, deberá obtenerse el consentimiento de los interesados antes de recabar sus datos. En particular, no se recabarán ni tratarán datos personales relativos al origen étnico o racial, a la ideología política, a las creencias, a las convicciones religiosas o filosóficas, a la vida u orientación sexual, a la afiliación sindical, a la salud, ni datos genéticos o biométricos dirigidos a identificar de manera unívoca a una persona, salvo que la recogida de los referidos datos sea necesaria, legítima y requerida o permitida por la legislación aplicable, en cuyo caso serán recabados y tratados de acuerdo con lo establecido en aquella.
- **Principio de minimización:** Solo serán objeto de tratamiento aquellos datos personales que resulten estrictamente necesarios para la finalidad para los que se recojan o traten y adecuados a tal finalidad.
- **Principio de exactitud:** Los datos personales deberán ser exactos y estar actualizados. En caso contrario, deberán suprimirse o rectificarse.
- **Principio de limitación del plazo de conservación:** Los datos personales no se conservarán más allá del plazo necesario para conseguir el fin para el cual se tratan, salvo en los supuestos previstos legalmente.
- **Principios de integridad y confidencialidad:** En el tratamiento de los datos personales se garantizará, mediante medidas técnicas u organizativas, una seguridad adecuada que los proteja del tratamiento no autorizado o ilícito y que evite su pérdida, su destrucción y que sufran daños accidentales.
- **Principio de responsabilidad proactiva:** Para acreditar el cumplimiento de todos estos principios, se llevará a cabo un registro de actividades en el que se describan los tratamientos de datos personales que se lleven a cabo en el marco de las actividades de la compañía, así como un análisis de riesgos para cada tratamiento de datos personales que se realice, con el fin de determinar las medidas a aplicar para garantizar que estos datos se tratan conforme a las exigencias legales.

La Dirección de Ineco quiere dejar constancia expresa del conocimiento y aprobación de esta Política, comprometiéndose a difundirla mediante su publicación en la intranet y en la web corporativa, de forma que todo el personal la conozca y asuma como una parte de sus propias funciones laborales, cumpliendo con ella y con las normas y procedimientos que la desarrollan.

**16/11/2018**

**Carmen Librero Pintado**  
Presidenta